

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL (Imprenta del Boletin oficial de Filipinas) and PROVINCIAS DE VISAYAS (listing various provinces and their respective officials).

Table with columns for PROVINCIAS DEL NORTE (listing provinces like Bulacan, Pampanga, Pangasinan, etc.) and PROVINCIAS DEL SUR (listing provinces like Laguna, Batangas, etc.).

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 24 de Enero.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Esta festividad de la Descension de Maria Santisima, que se llama Nuestra Señora de la Paz, se celebra en el Arzobispado de Toledo en memoria del insigne favor que Dios dispensó á la Santa Iglesia Catedral de Toledo, haciendo que la Santisima Virgen Maria bajase acompañada de innumerables Angeles, y se sentase en la Cátedra desde donde solia predicar San Ildefonso, á quien regaló y vistió una preciosa casulla, mandándole que usase de ella cuando celebrase en sus solomnes festividades, cuyo precioso y celestial regalo le hacia en prueba de su pureza y perpetua virginidad contra los ataques que la impugnaban y obscurecían. Sucedió este maravilloso acontecimiento el año 664.

SANTO DE MAÑANA.

LA CONVERSION DE SAN PABLO.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 23 AL 24 DE ENERO DE 1857.
GEVES DE DIA Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. José de Crame, Para estromuras El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrau.
PARADA El Regimiento Infanteria de Borbon núm. 8 Comandante Rey núm. 1. Visita de provisiones y Hospital, Rey núm. 1. Sargento para el paso de los enfermos, Princesa núm. 7.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 23 de Enero de 1857.

Segun decreto de esta fecha del Esmo. Sr. Capitan general, mañana 24 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario el E. M. de la plaza para ver y fallar la causa formada al soldado de la 1.ª Compañia del Regimiento Infanteria de Borbon núm. 8 Severino Barba, acusado de haber abandonado la guardia de la Intendencia el 15 de Diciembre del año próximo pasado: El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.—El Coronel Teniente Coronel Gefé de E. M. interino, Julian de Ribelles.

En virtud de lo mandado por la superior orden que antecede se constituirá dicho consejo mañana á las siete de ella en la casa habitacion del Sr. Coronel Teniente de Rey de la plaza que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos número 1.º y 2.º de esta plaza, y uno de ellos en la Iglesia de Santa Clara por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, substituyéndole en caso necesario el del núm. 9.—Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Secretaria de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas.—El Sr. Secretario

del Almirantazgo dirigió á esta Comandancia general la Real orden siguiente:
Almirantazgo. = 4.ª Seccion. = El oficial mayor del Ministerio de Marina en Real orden de 7 del actual que con la misma fecha le ha sido comunicada por el Esmo. Sr. Ministro del Ramo, dice al Esmo. Sr. Vice-Presidente del Almirantazgo lo que copio. = Esmo. Sr. = Al Sr. Ministro de Marina se dice por la Secretaria de Estado con fecha de ayer lo siguiente: = Esmo. Sr. = El embajador de Francia en su nota fecha 4.ª del actual dice á esta Secretaria lo que sigue. = Deseando S. A. I. el Príncipe Napoleon que su viaje por los mares del Norte pueda contribuir al conocimiento ulterior de las corrientes maritimas, ha hecho arrojar de la fragata la Reina Hortencia en sus diferentes travesias, gran número de botellas flotantes que llevan la indicacion exacta del sitio en que se sumergieron, y seria muy importante que se recogieran cuidadosamente los boletines contenidos en ellas. = Por lo tanto suplico á V. E. se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que S. M. I. que residen en los diferentes puertos de la Peninsula, las botellas mencionadas que se detengan en las costas de España. = Adjuntos remito á V. E. varios ejemplares de una carta que S. A. I. ha escrito con este motivo á Mr. Beaumont, y á la que desea que se dé la mayor publicidad posible. = De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo traslado á V. E. para su conocimiento y con inclusion de los documentos de que se ha hecho mencion. =

De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo transcribo á V. E. para noticia del Almirantazgo y efectos correspondientes, acompañando los ejemplares referidos. = Y por acuerdo del mismo lo traslado á V. S. para su noticia y circulacion correspondiente en la comprension de ese Apostadero á los fines indicados y con inclusion de solo uno de los ejemplares impresos citados, por ser muy limitado el número de los remitidos por la superioridad. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1856. — El Marques de Almeiras. — Sr. Comandante general del Apostadero de Filipinas

INSTITUTO IMPERIAL DE FRANCIA. ACADEMIA DE CIENCIAS.

Extracto de los cálculos copiados de las sesiones de la academia de ciencias tomo 45 sesion del dia 8 de Setiembre de 1856.

GEOGRAFIA FISICA

Experimento sobre la direccion de las corrientes del Océano Atlántico Septentrional que se descubren, secretario perpetuo.

A bordo de la Reina Hortencia el 20 de Agosto de 1856, en la rada de Lerwick Isla Escocia.

Sr. Secretario perpetuo.
En las Bahías de las tierras del Norte, en Spitzberg, en Islandia y en Groenlandia, se encuentran muchas balsas de madera, que despues de haber andado errantes mucho tiempo sobre la mar bajo el impulso de la corriente, concluyen por embarrancar. La esencia de esta

bastante fátuo, segun he podido juzgar, para desesperar de tuyo, seria preciso le dominase una manía poco comun de arrebatar jóvenes, para ir á robar una que se hubiese podido llevar legalmente con solo esperar dos meses. Soy de parecer, que el autor del rapto es mas bien el desconocido, el hombre del ramo de madre selva.

—Eh, tía! No lo piense Vd.; un hombre tan tímido, tan respetuoso! No, no, el odioso de Hervilly ha conocido fácilmente la repugnancia que me inspira el yugo que se me quiere imponer; conoce la indulgencia y el cariño que mi padre me tiene; sabe que la severidad de este tierno padre no resistiria á mis ruegos y á mi desesperacion, y ha recurrido á la violencia. Donde estamos? Estamos andando hace mas de una hora, los caballos parecen tener alas, no se ven mas que árboles, siempre árboles. Si atravesásemos algun pueblo, espero que mis gritos harian detener el carruaje.

—No grites tan pronto, sostengo que estamos en poder del desconocido de los ramos. Tu próximo enlace con Mr. de Hervilly le habrá hecho ver que no era ya tiempo de pretender por las vias ordinarias, y habrá empleado medios un poco bruscos, es verdad, pero que espera le serán perdonados.

Las reflexiones de la tia, hacian dudar á Angela, que no sabia como podia apreciar lo que pasaba. En efecto, la cólera que naturalmente debia concebir de este rapto, podia modificarse, segun que la hubiesen llevado á cabo el uno ó el otro de los dos hombres en que solo podia sospechar; porque aunque este modo de obrar era muy bituperable, no era nada en comparacion del crimen mucho mayor que habia cometido Octavio de Hervilly: este crimen consistia en que no le gustaba á Angélica.

Es, en efecto, lo peor que puede hacer un hombre á una mujer, disgustarla. Desafío al hombre que disgusta á una mujer; á que la admire con ningun crimen, y de imaginar cualquier cosa, una horrible que sea de que no le crea capaz. Todos los demás crímenes, se confunden en el crimen de disgustar, que basta para absolverlos todos.

Al cabo de cuatro horas de marcha, les pareció que el carruaje dejaba el camino real, y tomaba uno de travesia. En efecto, no tardó en pararse delante de una casita aislada.

Allí las ayudaron á bajar del carruaje, y uno de los enmascarados las previno pasarian allí el resto de la noche.

tables de todos; porque sé que la autoridad paterna debe tener límites. Pero querida Angela, sabes que no tengo ningun poder sobre el espíritu de tu padre, el mas tenaz de los hombres; ya sabes con qué sarcasmo persigue mis ideas, y que á penas puedo obtener respuesta á mis preguntas. Temo no poder hacer mas que mezclar mis lágrimas con las tuyas... si tienes alguna vez motivo de derramarlas, porque, en fin, tu no puedes amar á tu desconocido, y Mr. de Hervilly no es malejo. Hasta su nombre es novelesco, Octavio, y me haria ser indulgente, aun cuando su fisico y sus modales no tardarían en obtener un sentimiento mas tierno, si (añadió la tia suspirando) tuviese diez y ocho años, y si me presentase su homenaje.

—Tía! exclamó Angela. ¡Es Vd. la que habla así! no la irrita á Vd. la conducta de un hombre que ha pedido y aceptado mi mano, sin ocuparse de la posesion de mi corazón! que ha tratado á su sobrina de Vd. como á una esclava que se compra, y cuyo consentimiento no es necesario para nada! No, tía, no, nunca me acomodaré con semejantes sentimientos! Qué lejos están de parecerse á la llama respetuosa del desconocido, que aun no se ha atrevido á expresar su amor sino con las flores y su apresuramiento á satisfacer mis mas leves deseos! Pero tía, no puedo concebir como mi padre, siempre tan bueno y tan indulgente para mí, permanece insensible á mis lágrimas y mis ruegos. Ya ha visto Vd., me ha concedido un plazo de tres meses. Si viera Vd. con que cariño me ha besado al emprender esta mañana ese viaje que solo debe durar unos dias.

—No te ha dicho donde iba?

—No, tía. En este momento Teodorina, la doncella, vino á anunciar que un caballero solicitaba el honor de saludar á las señoras. La preguntaron quién era ese señor.

—Creo haberle visto ya.

—Como se llama?

Se lo ha preguntado, dijo, pero lo he olvidado en el camino.

Iba á volver para preguntárselo, cuando se abrieron las puertas de la sala, y se presentó Octavio de Hervilly.

Se escusó de presentarse de este modo. Esperando la vuelta de la doncella, quiso ir al jardin; se equivocó y se encontró repentinamente en el salon.

maderas es principalmente de pino, pero nada se indica de una manera cierta de su origen.

He querido que mi viage en los mares del Norte contribuyese al reconocimiento ulterior de estas corrientes estudiadas ya en sus principales direcciones; pero cuyas ramificaciones son poco conocidas, y he hecho arrojar de la corbeta la *Reina Hortencia* en sus diversas travésas, un gran número de balsas (cincuenta) llevando la indicacion de los puntos de partida: estas balsas se componen de un cilindro de pino de 0.^m 25 de diámetro sobre 0.^m 25 de espesor. En la direccion del eje del cilindro se ha abierto un agujero destinado á contener una botellita de vidrio cerrada y sellada; conteniendo un billete concebido como sigue:

«Viage de S. A. I. el Príncipe Napoleon á bordo de la corbeta *Reina Hortencia*; mandada por el Capitan de navío M. de la Rouciere.

«Billete arrojado á la mar el.....1856.

«Latitud.....

«Longitud del meridiano de París.....

Aquel que encuentre este billete se le su-
plica que lo remita al Cónsul francés que se
halle mas prócsimo.

N.
Este escrito está traducido en inglés, en la-
tin y en ruso.

Las botellas están selladas en el pedazo de
madera en forma de braga que las envuelve
enteramente; y por encima se ha clavado una
plancha de plomo conteniendo el nombre de
la *Reina Hortencia* y la fecha de su inmersión,
por último para llamar mejor la atencion sobre
estas bolls es impedir se les confunda con otras
balsas de madera se ha abierto sobre el con-
torno del cilindro y de una á otra parte dos
ahujeros perpendiculares entre ellos; en los
cuales se han fijado fuertes clavijas, que sobre
salen de su contorno dos decímetros y en
forma de cruz.

Le ofrezco á V. mi agradecimiento si quiere
escribir á los diversos cuerpos científicos de
Europa y América, para hacer que llegue á su
conocimiento este hecho dándole publicidad,
y le suplico informe á la academia de ciencias
de Francia del sitio donde estas bolls hallan
sido recogidas.

Reciba V. señor Secretario perpetuo, la
espresion de mi distinguida consideracion.—
Firmado.—Napoleon.»

De órden del Sr. Comandante general de
Marina interino de este Apostadero se inserta
en el *Boletín oficial* de esta Capital para cono-
cimiento del público.

Manila 25 de Enero de 1857.—El Secretario
interino, Domingo de Medina.

PARTE JUDICIAL.

El Real Acuerdo de este Superior Tribunal
en el celebrado en 20 de este mes ha tenido
á bien mandar se publique para general cono-
cimiento la primera resolucion referente á
la supresion del Juzgado de la Regencia que
contiene entre otras la Real órden de 21 de
Febrero de 1855, comunicada por el Excmo.
Sr. Gobernador, Presidente en 27 de Agosto
del mismo año la cual copiada literalmente

dice así.—Que se derogue el artículo 2 de
la Real instruccion de Regentes de Inas de
20 de Junio de 1776 que autoriza á aellos
para oír demandas verbales sobre cantades
que no escedan de quinientos pesos.

Manila Enero 22 de 1857.—El Secretario
interino, Ambrosio J. Gonzalez.

Alcaldia mayor 1.^a de la provincia de Mava.—
En el rio Pasig ha sido hallada una male que
contiene varias ropas de uso; y se avá al
público para qué, el que se considere co de-
recho á dichas prendas, se presente en sta
Alcaldia á dar las señas convenientes, y de
estar conformes se le entregarán.

Sta. Cruz 22 de Enero de 1857.—Franco
Agustin Mendez de Vigo. 5

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el dia 50 tel
actual á las 12 de su mañana, se sacar á
pública subasta ante la Junta de Reales Al-
monedas, que se verificará en los extraos
de la Intendencia general, la contrata de la
construccion del vestuario para los presidanos
destinados en diferentes puntos de estas Islas,
bajo el tipo en progresion descendente de un
peso cuatro reales por cada vestuario que se
compone de dos camisas, dos calzones y un
salacot pintado, y con sujecion al pliego de
condiciones que desde esta fecha está de
manifiesto en la oficina de mi cargo. Los
que gusten hacer este servicio acudirán se-
ficientemente garantidos en el dia, hora y
lugar arriba designados para su remate en el
mejor postor.

Escritania de Hacienda y Enero 25 de
1857.—Manuel Marzano. 5

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la *Gaceta de Madrid*.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con lo propuesto por mi Con-
sejo de Ministros, vengo en nombrar Gober-
nador, en comision, de la provincia de
Alicante á D. Francisco Hormaeche, que es
de la de Santander.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

Conformándome con lo propuesto por mi
Consejo de Ministros, vengo en nombrar Go-
bernador de la provincia de Santander á Don
Felipe Ariño, cesante de la de Guadalajara.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi
Consejo de Ministros, vengo en admitir á
Don Juan Jimenez Cuenca la dimision que
ha hecho del cargo de Gobernador de la pro-
vincia de Guadalajara.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo acordado por el
Consejo de Ministros, vengo en relevar al
Teniente General D. José Lemery del cargo
de Gobernador y Capitan General de la Isla
de Puerto Rico, quedando muy satisfecha del
celo, inteligencia y lealtad con que lo ha
desempeñado.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo acordado por el
Consejo de Ministros, vengo en nombrar Go-
bernador y Capitan General de la Isla de
Puerto Rico al Teniente General D. José Lu-
ciano Campuzano.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo acordado por el
Consejo de Ministros, vengo en relevar al
Teniente General D. Atanasio Aleson, Conde
de la Peña del Moro, del cargo de Gober-
nador Capitan General de las Islas Filipinas,
para el cual ha sido últimamente nombrado.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo acordado por el Con-
sejo de Ministros, vengo en nombrar Gober-
nador y Capitan General de las Islas Filipinas
al Teniente General D. Fernando Norzagaray,
Capitan General nombrado del distrito de An-
dalucía.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo acordado por mi
Consejo de Ministros, vengo en admitir la
dimision que ha presentado D. Idefonso de
Rojas del cargo de Gobernador de la provin-
cia de Soria.

Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi
Consejo de Ministros, vengo en nombrar Go-
bernador de la provincia de Soria á D. Luis
de Llano, cesante de la de Lérida.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Con-
sejo de Ministros, vengo en nombrar Gober-
nador de la provincia de Albacete á D. Fran-
cisco Navarro, ex-Diputado á Córtes.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—
Está rubricado de la Real mano.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros, Ramon Maria
Narvaez.

ESTRANGERO.

ABERTURA DEL ISTMO DE SUEZ. (4)

II.

El *firman* á que aludimos en el art. 1.^o ex-
pedito por el Virey de Egipto, es como sigue:

«Nuestro amigo M. Fernando Lesseps, ha
abierto llamada nuestra atencion sobre las ven-
tajas que resultarian para el Egipto de la unio-
del mar Mediterráneo y del mar Rojo por
medio de una via navegable para las grandes
embarcaciones, y habiéndonos dado á cono-
la posibilidad de constituir, con el indicado
fin, una sociedad compuesta de capitales
de todas las naciones, hemos acogido las com-
binaciones que nos ha sometido, y le hemos
otorgado por la presente, poder exclusivo
para constituir y dirigir una sociedad univer-
sal de la *Abertura del Istmo de Suez*, y la ex-
plotacion de un canal de entrámbos mares
con facultades para emprender, ó hacer em-
prender todas las obras y construcciones,
encargo á la sociedad de dar primeramente
toda indemnidad á los particulares en caso
de expropiacion por causa de utilidad públi-
todo dentro de los límites y condiciones ter-
minadas en los artículos siguientes:

Artículo 1.^o M. Fernando Lesseps con-
stituirá una sociedad, cuya direccion le comen-
tos, bajo la denominacion de *Sociedad univ-
ersal del canal marítimo de Suez*; para la abertu-
del Istmo de Suez, la explotacion de una pu-
á propósito para la grande navegacion que
fundacion ó apropiacion de dos entradas de
suficientes, una sobre el Mediterráneo y la otra
sobre el mar Rojo, y el establecimiento de
uno ó dos puertos.

Art. 2.^o El Director de la sociedad será
siempre nombrado por el Gobierno egipcio
elegido, en cuanto sea posible entre los ar-
cionistas mas interesados entre los empresarios.

Art. 3.^o La duracion de la concesion será
99 años contado desde el primer dia de la
apertura del canal de entrámbos mares.

Art. 4.^o Los trabajos serán ejecutados á
expensas exclusivamente de la sociedad, á ex-
terrenos necesarios no pertenecientes á los
titulares. Las fortificaciones que el Gobie-
n juzgue conveniente establecer, no estarán
cargo de la sociedad.

Art. 5.^o El Gobierno egipcio recibirá anua-
mente de la sociedad el 15 por 100 de los
beneficios libres resultantes en el libro de la
sociedad, sin perjuicio de los intereses de
dividendos correspondientes á las acciones.

(1) Véase nuestro número del Boletín, del
diciembre último.

Sin este error hubiese esperado el permiso que solicitaba,
y á pesar de la autorizacion que le habia dado Mr. de Riessain
de frecuentar su casa, aun estando el ausente; á pesar
de la órden positiva que le dejó al partir, de mirar aquella
casa como suya, estaba pronto á retirarse, si las señoras no
se hallaban dispuestas á concederle el permiso que solicita-
ba de pasar algunos instantes en su compañía.

Angela le hizo un frio saludo, porque solo á su tia cor-
respondia contestar.

La tia Eudoxia creyó deber obedecer la voluntad de su
hermano, recibiendo lo mejor que pudo á Mr. de Hervilly,
á pesar de que estaba algo incomodada, y temia verse obli-
gada á abreviar la tertulia y retirarse temprano. Octavio se
sentó, dirigió á Angela algunas frases galantes, á las que
contestó con marcado desden, y despues de muchos esfuerzos
para sostener la conversacion, se preparó para despedirse.

Aun no iba á su casa dijo. La noche estaba muy her-
mosa: la luna pura, el cielo sin nubes; iba á vagar por el campo.

—En efecto, dijo la tia, no hay nada tan grato como una
hermosa noche, y confesó que todas paseaba con su sobrina.
Octavio se retiró pidiendo el permiso, que ya le habia
dado Mr. de Riessain antes de partir, porque queria tenerlo
de Angela y su tia.

—Se le permitirá venir de vez en cuando, á informarse
de tu salud?

Angela se inclinó sin responder.

Cuando se hubo marchado, afirmó á su tia, que habia
visto hacer á Mr. d'Hervilly un gesto, que imitaba, y que
era el mismo que hacen los tiranos de melodrama cuando
quieren manifestar *aparte* que humillarán sus enemigos.

La tia no habia notado este gesto. Angela lo habia visto
en un espejo, cuando Octavio, despues de saludarlas, les
volvía la espalda para dirigirse á la puerta del salon: despues
se volvió para dirigirles un nuevo saludo y una sonrisa, en
que habia sorprendido mucha afectacion y perfidia. Esta noche
Angela no se atrevió á ir, como la vispera, á pasearse al
parque con su tia.

Como hacia poco que habitaban la casa, no conocian bien
el jardín, que era muy grande, para encontrarse perfecta-
mente seguras.

—Como desconocemos este inmenso caseron, dijo Eudoxia;
no me gusta que mi hermano nos deje solas; para tener

menos miedo, obraremos cuerdamente, visitándolo un dia
de estos, desde la cueva hasta el desvan; toda esa ala de-
recha y el centro nos son desconocidos.

Algunas visitas, impidieron al dia siguiente realizar este
plan.

Por la noche se presentó Octavio; pero le dijeron que
las señoras estaban muy cansadas y no recibian. Aprove-
charon su soledad para pasearse en el parque: era, en efecto,
un grande y magnifico espectáculo ver los rayos de la luna
penetrando al través de las copas de los árboles. En medio
del silencio, un ruiseñor elevó la voz é hizo oír sus cantos
armoniosos. Angela y Eudoxia escucharon con recogimiento,
y se abandonaron á los dulces sueños que la hermosura de
la noche despertaba en sus almas; cuando de repente, hombres
enmascarados, saliendo de la espesura de los árboles, se
arrojaron sobre ellas, las cubrieron la cabeza con un velo
destinado á ahogar sus gritos, y se las llevaron en sus brazos.
La tia Eudoxia, á la que el raptor aseguraba no la harian
ningun daño si guardaba silencio, permaneció muda y con-
sternada. Angela, á pesar de las recomendaciones que la hi-
cieron, quiso levantar la voz y pedir socorro á su padre
que lo sabia, aunque ausente, y á sus criados, demasiado
retirados para oír su voz apagada.

Encerradas en un carruaje, los caballos partieron á escape.
Prestándose mútuo socorro, Angela y Eudoxia no tardaron
en deshacerse de los velos que las cubrian la cabeza, y las
impedían hablar.

—Dios! mio! tia, que nos sucede? y qué nos sucederá?
dijo Angela; qué dicha que esté Vd. conmigo! Que pensará
mi padre? donde nos llevan y que quieren hacer con nos-
otros?

—Felizmente, sobrina mia, respondió Eudoxia, que nada
sé de cuanto me preguntas, sin esto hubiese olvidado lo
primero, antes de que llegara á lo último, segun la volubi-
lidad con que hablas. ¿Pero no has hecho ninguna observacion
que te haga sospechar cual sea el autor de esta violencia?

—No necesito conjeturar ni sospechar, tia, cuando sé las
cosas ciertamente. El autor de nuestro rapto es Mr. Octavio
de Hervilly.

—Lo crees así, sobrina! Qué interés puede tener en com-
prometer el resultado favorable de un asunto, en que nada
tiene que temer? Seguro del consentimiento de tu padre,

se reserve tomar á su cuenta cuando emitan, y sin ninguna garantía por su parte en la ejecución de los trabajos, ni en las operaciones de la compañía. Los demás efectos libres serán distribuidos del modo siguiente:

Art. 6.º Las tarifas de derechos de pasaje por el Nilo al paso directo del Istmo, y percibidas por el Virey de Egipto, y percibidas por los agentes de la sociedad, serán iguales siempre para todas las naciones, sin que pueda estipularse ventaja alguna en beneficio de ninguna.

Art. 7.º En el caso de que la sociedad fuese necesario reunir por una vía navegable el Nilo al paso directo del Istmo, y de que el canal marítimo siguiese un curso indirecto servido por las aguas del mar, el Gobierno egipcio haría cesión á la sociedad de los terrenos del dominio público, incultos, los que serían legados y cultivos á sus expensas.

La sociedad disfrutará, sin impuestos, de dichos terrenos durante 40 años, á contar desde el día de la abertura del canal; durante los 89 años que restan á trascurrir hasta que se termine la concesión, pagará el diezmo al Gobierno egipcio, después de lo cual no podrá continuar disfrutando de los terrenos mencionados, á menos que abone al Gobierno un impuesto igual al que se aplica á los terrenos de la misma naturaleza.

Art. 8.º Para evitar toda dificultad con respecto á los terrenos que serán cedidos á la sociedad concesionaria, un plan arreglado por el Gobierno egipcio, nuestro Comisario ingeniero M. Linat Bey, nuestro Comisario ingeniero de la sociedad, indicará los terrenos cedidos, tanto por la travesía, los establecimientos del canal marítimo, y del canal de navegación derivado del Nilo, como para explotaciones de cultivo con arreglo á la explotación del art. 7.º

Art. 9.º Se otorga por último á la sociedad concesionaria la facultad de extraer de las canchales y canteras pertenecientes al dominio público, sin pagar derechos, todos los materiales necesarios á los trabajos del canal y para la construcción que de él dependan, como el mismo disfrutará de la libre entrada de las máquinas y materiales que hagan falta del extranjero para la explotación de la concesión.

Art. 10.º Al espirar la concesión, el Gobierno egipcio sustituirá á la sociedad, dispondrá sin reserva de todos sus derechos, y tendrá en plena posesión del canal de ambos mares, como de todos los establecimientos que de él dependan. Un arreglo amistoso, ó por arbitrio, determinará la indemnidad que abonará á la sociedad por cesión de su material y de sus objetos muebles.

Art. 11.º Los estatutos de la sociedad nos serán ulteriormente sometidos por su director, siendo ser revestidos y autorizados con su aprobación. Las modificaciones que pudieran ser introducidas más tarde, deberán de antemano recibir esta aprobación. Los dichos estatutos expresarán los nombres de los fundadores cuya a nos reservamos aprobar ó no. Dicha aprobación comprenderá las personas cuyos trabajos y estudios, cuidados ó capitales hayan contribuido á la ejecución de la gran obra del canal de Suez.

Art. 12.º Finalmente, prometemos nuestra ayuda y leal asistencia y apoyo, así como concurso de todos los funcionarios del Egipto, para facilitar la ejecución y la explotación de los poderes presentes.

Art. 13.º El Cairo á 30 de Noviembre de 1854.

El Sr. M. de Lesseps produjo en Europa una sensación inmensa. Saludóse con transporte de la obra que los intereses del mundo reclaman de muchos siglos.

Mr. de Lesseps se ocupó acto continuo de hacer someter á los estudios mas profundos varios proyectos que podrían ser presentados para la abertura del Istmo de Suez. No dejamos ya dicho era preciso decidir sobre el trayecto directo, es decir, la creación de un canal enteramente marítimo, dando recibir las aguas de entrambos mares modo á formar un Bósforo artificial, y el trayecto indirecto, en el cual el Nilo se empleaba como medio de comunicación inmediata.

Mr. de Lesseps se dirigió pues á los Ingenieros mas hábiles y mas autorizados de Europa. Invitóles á componer una comisión que se trasladase sobre el terreno, y verificar las proposiciones de los Sres. Linat-Bey y Mongel-Bey, y decidir soberanamente entre los proyectos trazados. Mr. de Lesseps hizo llamar á todas las naciones que gozan de una nominada en ese género de trabajos. Inglaterra proporcionó los Sres. Rendel y

Mac-Clean; Ingenieros ilustres, y Mr. Ch. Mamby, Secretario de la sociedad de Ingenieros civiles de Londres, sin contar al Capitán Herry Hwet, muerto de entonces acá; el Austria envió al Sr. Negrelli, Consejero de corte en el Ministerio de Comercio, é Inspector general de caminos de hierro; el Piemonte al Sr. Paleocopa, Ministro de Obras públicas en Turin, la Holanda al señor Conrad, Ingeniero en Jefe del Water-Staat, por la Prusia vino Mr. Lentz director de las obras del Vístula; España envió á D. Cipriano Segundo Monte sino, Director general de Obras públicas en Madrid, y la Francia á los Sres. Benaud, inspector general y miembro del Consejo general de puentes y calzadas, y Lieusson, Ingeniero hidrógrafo de la marina. Una comisión compuesta de este modo reunia todas las condiciones honoríficas y de alta competencia que podían exigirse.

El 50 y 51 de Octubre de 1855 se reunió esta comisión en París; M. Rendel estaba representado por su hijo y M. Pole, y ademas de los personajes arriba citados, asistieron los Sres. Liaut-Bey y Mongel-Bey, con M. Lesseps, el venerable M. Jomard, y M. Barthelemi Saint-Hilaire.

Resolvióse en esas dos sesiones, que partiría para el Egipto la comisión el 8 de Noviembre, y quedaron citados para reunirse en Marsella sobre el paquebot francés.

El día 8 de Noviembre de 1855, la comisión internacional se daba á la vela; llegó á Alejandria, y puso manos á la obra desde el momento de su desembarque. Entónces fué cuando empezó en todo el trayecto proyectado el trabajo decisivo del estudio de los lugares, de medidas geodésicas, de sondeo, de nivelaciones, observaciones barométricas, exploración de las playas, estudio geológico del terreno etc. etc.

Como creemos que no serán desprovistos de interés algunos detalles relativamente á los trabajos que desempeñó la comisión durante su estancia en Egipto, nos ocuparemos de ellos en otro artículo.—Pedro de Prado y Torres.

MISCELANEA.

REVISTA DE PARIS.

Las carreras de caballos de Chantilly favorecidas por un tiempo magnífico, llevaron á las praderas del antiguo parque de los Condé, rival de los jardines de Versailles, una concurrencia lucida y numerosa. Sobre todo el domingo París se quedó des poblado de toda su elegancia, pues estas fiestas hípias son muy del gusto de la gente de alta esfera sin contar que por otra parte proporcionan una buena ocasión de dar un paseo á caballo y en coche fuera de las alamedas de los Campos Elíseos y el bosque de Boulogne: es una romería profana del mundo aristocrático.

El incidente mas notable de las carreras fué la derrota de «Monarque», un alazan brioso que hasta aquí habia vencido constantemente á todos sus adversarios. Apuestas considerables se cruzaron en su favor hasta el último momento, pero su competidor «Ronzi» se llevó la palma. Cada cual queria explicar luego este acontecimiento inusitado; los unos decían que el caballo habia envejecido, otros que su peso era superior al de su rival, pero en fin su dueño M. Aumont dió las explicaciones siguientes:

—El ferro-carril que ahora construyen, dijo, tiene su estación detrás de las cuadras de mi casa; enfrente hay unos cobertizos llenos de caballos atados y sueltos que relinchan, combaten y meten ruido sin tregua ni descanso: «Monarque» que es el mas nervioso de mis caballos de carrera, no ha dormido en toda la noche, la excitación le ha dado una fiebre y esta fiebre ha minado sus fuerzas; á esto atribuyo la derrota de «Monarque».

Este M. Aumont es famoso en Francia por sus caballos. Desde que la importación inglesa de las carreras tomó incremento el suelo francés, sus alazanes ganaron siempre los primeros premios por donde quiera se presentaran á disputarlos. Pues bien; este campeón invencible se retiró cargado de laureos y en el momento en que habia superado todas las dificultades y veía en lontananza un porvenir de gloria y de fortuna. El motivo es que M. Aumont ha sido expropiado por el camino de hierro; y le han arrebatado la mitad de su parque, y el camino discreto que conducía á su hipódromo particular se encuentra convertido en una vía pública. Al ruido de las obras actuales de construcción sucederán los silbidos penetrantes de las locomotoras; los trenes cruzarán su parque. En una palabra, M. Aumont no cree que tanto ruido y movimiento estén en armonía con las reglas del arte y de la ciencia que profesa, y deja un establecimiento modelo donde ha ganado mas de 900,000 francos en seis años.

Por supuesto habrá pleito: M. Aumont reclama á la compañía una indemnización de 500,000 francos y la compañía ofrece 500,000; no están en camino de arreglarse. Entretanto los 50 caballos de carrera de M. Aumont, «Monarque, Fenelon, Peu d'Espoir» etc. de nombres tan célebres, se venderán en París el sábado próximo.

Muchos aficionados echaron de menos en Chantilly la divertida «course au clocher», ó digase carrera que tiene por término un campanario en cuya dirección deben correr los caballos hasta una distancia determinada, sin eludir las hondonadas y barrancos que se encuentren. Esta lucha muy en uso en Inglaterra proporciona un buen rato de recreo á los espectadores, si bien ocasiona igualmente algunas disputas entre los vencedores: los últimos que llegan suponen siempre que los primeros no hallaron ningún tropiezo independiente de los naturales en su carrera, y así sucede que los «gentlemen riders» no suelen contentarse con amenazas ó rechazar al hombre oficioso y cortés que se acerca á ellos al verles rodar por el suelo. Se nos viene á la memoria esta anécdota de las últimas carreras que ha habido en Inglaterra.

Una elegante carretela con un tiro de dos caballos soberbios marchaba por un hermoso valle cubierto de carruages y de gente; de repente pasa un gineté, rápido como el relámpago y cae con su alazan á la orilla de una sanja; el carruaje que se encontraba á dos pasos de allí, se detiene, se apea de él un caballero que se acerca al gineté desmontado, y tomándole de un brazo para ayudarle á que se levante, le pregunta con afabilidad si no está herido, y si le convendría subir á su coche que le llevaría en busca de un médico.

—Mil gracias, responde el gentlemen, mil gracias por tanta complacencia, caballero; no necesito otra cosa sino saber su nombre de Vd. y las señas de su casa.

—Me parece Vd. un hombre de educación y recibiré con gusto su visita. Sin embargo, suplico á Vd. que no se considere mi deudor en manera alguna; lo que acabo de hacer no constituye sino un servicio bien ligero.

—¡Ligero llama Vd. el favor! ¡qué modestial... Me prometo probar á Vd. lo que vale semejante servicio.

—¡A fé mia, caballero, me confunde Vd. En fin, me llamo sir William H... y vivo en Regent's street n.º 85.

—Pues dentro de poco, caballero, tendrá Vd. noticias del capitán Enrique B...

Efectivamente, á la otra mañana sir William H... recibía una esquila de emplazamiento ante la justicia á petición del capitán Enrique B... La causa siguió su curso regular. Sir William confesó que habia prestado socorro al capitán sin que este lo pidiera.

—Pero en fin, le preguntó, ¿que daño he podido hacer á Vd.?

—¡Qué daño! Me ha impedido Vd. que gane el premio del «steepie chase», pues para eso corría cuando Vd. me levantó del suelo.

Los testigos declararon que el capitán y su caballo no habian recibido la menor contusión en su caída, que se habrían levantado fácilmente sin ayuda de nadie, y que en este caso el capitán que llevaba diez minutos de adelanto á sus competidores, habria ganado el premio infaliblemente. Entonces el tribunal, con la sabiduría de Salomón, falló que los daños y perjuicios debían pagarse por el que los habia causado, y en consecuencia sir William H... fué condenado á entregar al capitán Enrique B... el valor del premio del «steepie chase» y de sus apuestas particulares, todo lo cual se acercó á la suma de quince mil pesos fuertes.

A esto suele exponerse el hombre servicial... en Inglaterra.

Con el título de «Memorias de nuestro Tiempo» se anuncia en París una gran publicación periódica; según parece saldrá un volumen cada trimestre principiando en Enero próximo. Esta obra será un cuadro animado de la sociedad francesa, de las letras, las artes y el teatro, en una palabra, de la vida ardiente de nuestros días con sus peripecias, sus cambios, sus altas y sus bajas. Asegúrase que el librero que emprende esta curiosa publicación ha concluido un doble contrato comprando los años transcurridos desde la revolución de Febrero y un período futuro que alcanza hasta 1868, lo que formará un conjunto de veinte años. Cada tomo ha sido ajustado en 1,000 pesos.

El autor de esta obra que excita ya la mayor curiosidad en el mundo literario y artístico, es un escritor de agudo ingenio, M. J. Lecomte, el encargado del «Correo de París» en el folletín de la «Independencia belga» durante diez años. Ya hace algunos meses cuando se formó la nueva sociedad que compró ese periódico, M. J. Lecomte quiso abandonar sus tareas de folletista semanal para consagrarse á otros trabajos, y si no lo hizo fué porque los compradores exigieron expresamente que siguiese. Al cabo consiguió su intento, pero ha sido por una circunstancia que ha puesto demasiado en relieve su persona: un proceso en difamación entablado á su demanda contra varios periódicos de teatros que le infamaron de un modo cruel y en términos que no son para reproducidos, todo ello á propósito de una crítica dirigida por M. Lecomte contra la Ristori, le suministró un motivo para reiterar sus instancias, y al cabo de dos meses de luchas y de ausencia de artículos, los dueños del periódico se decidieron á darle un sucesor, que es M. Villemot del periódico el «Figaro.» A esto debemos, pues, la publicación de la grande obra que se anuncia.

Rossini ha vuelto á París esta semana muy mejorado en su salud; pasará aquí el invierno. Una sociedad musical conocida con el nombre de «Concierto Musard» quiso festejar

su llegada y le obsequió con una serenata bajo sus balcones. Nos complacemos en señalar esta pequeña ovación que es cosa notable en París, donde el entusiasmo por el genio hace años pasó de moda.

Al mismo tiempo que el ilustre maestro llegaba á la capital, salía de ella Rachel con dirección á Marsella, donde ha debido embarcarse para Alejandria. Esta vez parece que definitivamente deja el teatro. Antes de marchar ha dispuesto la venta de su casa con sus muebles y la de todas las demás propiedades que posee. La víspera de su viaje reunió á todos los miembros de su familia, á todos los criados, y les dejó algunos recuerdos preciosos; la despedida fué muy triste, pues Rachel se halla enferma de gravedad, y por consejo de los médicos que se las prometen ya poco felices, emprende ese viaje á Alejandria, donde pasará el invierno á bordo de un buque en el Nilo sin salir á tierra. Afortunadamente los facultativos se equivocan tantas veces en sus negros pronósticos, que quizá el año entrante tendremos la satisfacción de anunciar que la célebre actriz ha regresado á París aliviada de sus dolencias como hoy ha venido Rossini.

Quizá no han olvidado nuestros lectores la historieta de un litigio que dejamos pendiente entre el señor Calzado, director del Teatro Italiano de París y el señor D. Juan del Peral su administrador en la última temporada, litigio que versaba sobre pago de intereses y que vino á sanjarse mediante una transacción aceptada por el último de estos señores. Cortada de este modo la diferencia parecia que el asunto habia llegado á su término, pero no es así; algun tiempo despues el señor Calzado mandó una carta al «Journal de Madrid» dirigida contra el señor del Peral suponiéndole autor de cuantos artículos se publican en Francia y fuera de Francia desfavorables á la empresa, sincerándose de la reputación de pleitista que por lo visto se va confirmando mas y mas, y volviendo á la cuestión transigida para presentar á su modo los hechos que mediaron. El señor del Peral no podia callar á tan duro ataque, y sin tardanza envió al diario francés de Madrid una contestación que ha visto además la luz en otros periódicos. Sentimos no poder disponer del espacio suficiente para dar íntegro este comunicado escrito con la dignidad del que desmiente con pruebas irrecusables acusaciones infundadas; pero los párrafos que vamos á copiar bastan para esclarecer los dos puntos principales de que se trata en él. Hé aquí estos párrafos:

«Respecto á ser corto el número de los catorce pleitos que ha tenido en siete meses el señor Calzado, y que se hallan detallados en «La Revue Franco-Italienne» solo diré que todo es relativo. Catorce son pocos en comparación de ciento, y ciento... y mas, hubiera tenido de seguro, á no haber yo conseguido evitarle muchos. ¿Tambien negará esto el señor Calzado? Afortunadamente tengo aquí á la mano una carta de Mme. Frezzolini, de la que voy á copiar algunas líneas.

Me disgusta sobremanera el saber que está Vd. en pleito con el señor Calzado, «Vd. que tanto ha hecho para evitárselos á los otros.» (Idon.)

«Tampoco pude evitar el que le promovió Mlle. Fiorentini sobre pago de su sueldo, y que se transigió despues contratando á esta artista para la temporada próxima.

«Por lo que á mi toca diré pura y simplemente al señor Calzado que es COMPLETAMENTE INEXACTO cuanto refiere de mi entrada en la administración general del Teatro Italiano, tanto en el fondo de la cuestión como en sus detalles. El estimó mi cooperación útil á su empresa; él, espontáneamente, me ofreció el sueldo de diez mil francos, pero no por «doce» meses, como dice, sino por «siete.»

«Hé aquí las pruebas:

«El primero de mis tres recibos dice: «He recibido de D. Toribio Calzado, director de este teatro, la cantidad de dos mil francos, á cuenta de los diez mil que me tiene asignados por SIETE MESES, como administrador general de su teatro, cuyo sueldo empezó á correr el siete de Octubre próximo pasado. Y para resguardo. etc.»

«En los autos del pleito obra una certificación á favor mio del comisario imperial de teatros acreditando esto mismo.

«Esta prueba documental no satisface al señor Calzado é invoca en su escrito el dicho del señor Lerin, único testigo presencial de nuestro convenio. Yo admito gustoso el testimonio de este cumplido caballero, y lo acepto como el mas solemne laudo arbitral ante la opinión pública. Hé aquí su contestación á la carta que le pasé tan luego como leí el imprevisto artículo del señor Calzado:

Mi estimado amigo Peral: Contesto á su grata de hoy autorizándole á manifestar en mi nombre, puesto que Calzado evoca mi testimonio, que en presencia mia le ofreció á Vd. los «diez mil francos» por SIETE MESES y no por doce. Con este motivo se repite de Vd. afectísimo amigo.—Antonio Castillo de Lerin.—París 17 de Setiembre de 1856.

Nada hay que añadir á esto; el señor del Peral se explica tan claramente que hace inútil todo comentario.

MARIANO URRABIETA.

Por la fragata española BELLA CARMEN, se ha recibido en esta imprenta un gran surtido de papel catalan de la acreditada fábrica barcelonesa de Romani, que se espenderá á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description of paper types (e.g., De primera superior, De segunda superior) and Price in Ps. Rs.

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente á las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, conforme al reglamento de la Sociedad: se anuncia para que si alguno de los Sres. Socios ó sus representantes no recibiera á domicilio los avisos que se distribuirán no carezcan de noticia.—Manila 12 de Enero de 1857.—Prudencio de Santos.

ARTILLERIA.—MAESTRANZA DE FILIPINAS.

Hallándose autorizado el espresado establecimiento para la venta de cierto número de quintales de hierro viejo, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten hacerse de dicho artículo, se presenten en esta Direccion de 8 á 9 de la mañana del día de hoy hasta el 23 del presente mes que se rematará en el mejor postor á las doce de dicho día. Manila 24 de Enero de 1857.—El Secretario, José Ortega.

El Regimiento infantería Fernando 7.º núm. 3, necesita componer ochocientos salacots, construir varias targetas de laton amarillo para los aparadores del menaje y tinajas del agua, y hacer dos estantes de madera.

Los maestros talabarteros y carpinteros que deseen encargarse de estas obras, pueden comparecer el lunes 26 del actual á las ocho de la mañana en la casa donde habita el Sr. Coronel primer Gefe del espresado Regimiento D. Bernardo Ruiz de Lanza, calle del Arzobispo esquina á la de Anda, para que ante la Junta económica de capitanes se enteren de las condiciones y muestras, para adjudicar las obras, al que ofrezca mejor proposicion. Manila 23 de Enero de 1857.—El oficial comisionado, Felix M. Rabago.

Se suplica á la persona que haya encontrado ó lleven á vender un reloj de oro saboneta escape de áncora, se sirva mandarlo á su dueño en el Martillo de D. F. Barrera, quien le dará una gratificación ó las gracias.

Doña Manuela de Córdoba, que vive frente al costado del teatro de Binondo tiene carruajes de alquiler á cargo de su hermano D. Juan, con quien podrán entenderse los que gusten tomarlos.

La fragata española clipper GUADALUPE, dará la vela para Cádiz el lunes veintiseis del corriente. los Sres. pasajeros se servirán hallarse á su bordo á las dos de la tarde del mismo día, debiéndose embarcar los de la clase de tropa á las once de su mañana, para lo cual se les pondrá embarcaciones que los lleven á bordo, en el muelle de almacenes. Tomás B. y Castro.

En poder de una persona sospechosa se han encontrado dos piezas de encaje ancho, al parecer han servido de guarniciones de catre, y dos manteletas grandes de piña bordadas, se anuncia al público por si han sido robados en alguna casa pasen á recogerlos, (dando antes las señas) al cuartel de S. P. calle de Jolo donde se presentaran.

Teniendo un gran surtido de productos químicos y licencia del Superior Gobierno de estas Islas, para hacer cuantos trabajos se me encarguen; facilitare composiciones de lucas artificiales: de los colores carmesí, rosa, punson, carmin, violeta azul, verde, amarillo de oro, de aurora, blanco, plata, márfil, y cuantos colores se ha conocido hasta la fecha en el arte de protección; siempre que los compradores tengan licencia del Gobierno para usarlos.

Sus precios serán 2 pesos libra de color y 1 blanco en polvo, ó preparado en tubos de carton segun se encarguen. Calle de Palacio núm. 13 darán razon.

Se ha extraviado un CHEQUE de la casa de Federico Baker y C.ª bajo el núm. 6419 y valor de 150 pesos á favor del que suscribe, en la calle de David, entre 8 y 9 de la mañana de hoy. Lo que se avisa al público para que no sea satisfecho sin conocimiento de su dueño, que gratificará á quien se lo presente ó le quedará reconocido. Binondo 21 de Enero de 1857.—Francisco de Torrontegui.

MARTILLO Y CASA DE COMISION DE A. BLANCO.

Habiendo recibido orden competente, venderé en almoneda sin reserva el martes 27 y miércoles 28 del presente, de una á tres de la tarde el ajuar completo de la casa de D. Santiago García Salas, sita á la subida del puente de Santa Cruz, á la izquierda; las elegantes mesas, sillas, cuadros, lámparas, aparadores, sofá, objetos de maque del Japon, y otra infinidad de muebles y efectos que componen el ajuar anunciado, son de la mejor calidad y mas elegantes que llenando todos los deseos puedo ofrecer á mis compradores.

Habiendo recibido orden de los Sres. Phillips Moore y C.ª para vender en almoneda sin reserva por cuenta de quien corresponda, un cajon con 100 docenas de camisetas de algodón, uno id. con 24 id. de id. de merino, todo con mas ó menos averia por agua salada que se verificará el lunes 26 del corriente de 9 á 11 de su mañana en la plazuela de S. Gabriel casa de los mismos Sres. Phillips Moore y C.ª

ALQUILER.

En la calle real de Crespo casa núm. 4, se alquilan carruajes.—En dicha casa se hallan de venta varios efectos como son, aguas de olores, pomadas y jabones ingleses, cajitas de dulces franceses, juguetes, adornos de cabeza para señoras de última moda, para los primeros bailes, clavos de pelo de diferentes clases, tapetes ó alfombrillas para quinqués y otros varios efectos.

COMPRAS Y VENTAS.



PILDORAS DEL PROFESOR HOLLOWAY.

Instrucciones generales para tomar las pildoras.

Deseo aqui inculcar á los enfermos este principio general, que las pildoras y el unguento de Holloway están preparados para obrar en correspondencia mútua; y así, cuando se emplee el unguento como remedio esternos las pildoras son la sola medicina esterna que se deberá tomar; y cuando se tomen las pildoras, no se deberá usar otro unguento mas que el mio. Insisto mucho sobre esto, porque conozco la virtud y la manera precisa de obrar de mis propias preparaciones; pero no puedo responder de las preparaciones de otros, que acaso podrán perjudicar mucho, ó á lo menos neutralizar los efectos de las mías. Es, pues, indispensable que sea observada invariablemente esta integridad con respecto á mis medicinas.

En todos los casos en que se recomienda el uso del unguento de Holloway juntamente con las pildoras, la curacion se obtendrá en la mitad de tiempo; y á la verdad, la mayor parte de dichos casos no podrian ser curados sin la operacion de ambas medicinas. Se hace mucho uso de estas pildoras en los climas cálidos por razon de sus cualidades depurativas. Si se toman luego que se sienten los síntomas precursores de la enfermedad, previenen su declaracion, y todas sus funestas consecuencias, al paso que arrojan pronta y seguramente el mal aun estando ya el sistema bajo su influencia, y así pueden ser consideradas como un preservativo inestimable. Lo que tambien recomiendo particularmente estas pildoras en los climas cálidos y mal sanos, es el ser agradablemente refrigerantes, y no espinar á febre.

La experiencia enseñará á los mas tímidos, que las dosis prescritas, lejos de ser excesivas, son en muchos casos insuficientes; y muchas personas robustas hallarán un inmediato alivio en las afecciones mas tenaces tomando dosis mayores á fin de que los fluidos superfluos sean precipitados prontamente en evacuaciones sucias y viscosas. Para efectuar esto, es necesario que el vientre sea movido durante veinte y cuatro horas por deposiciones ligeras y fáciles, lo que no puede perjudicar á la complexion mas delicada, y hará gran bien á todos por restablecer el fundamento de la salud y de la fuerza. Todo sintoma de pesadez y de adormecimiento, precursor de enfermedades terribles, como la apoplejia, la parálisis, etc. es detenido con algunas dosis de esta eficaz medicina; tambien produce inmediatamente un sueño dulce y refrigerante, anima los espíritus, da vigor y agilidad al cuerpo y abre un apetito que hace hallar gustosos los manjares mas simples. La vista y el oido, tan necesario á la felicidad humana, son fortalecidos con la depuracion de sus órganos respectivos: así que con razon llamamos á esta medicina, REMEDIO UNIVERSAL.

En los dos almacenes de la Luna frente al convento de Binondo y á la iglesia de S. Gabriel, hay de venta jamones de Europa y de China de buena calidad, latas de carne y aves y verduras de varias clases, id. de chorizos y morcillas, pasas y almendras, frascos de dulce de 4 libras y de dos id., cajas de licores del puerto de Santa María, de Sevilla y Mallorca y pescados secos apropiados para los Sres. pasajeros de cámara, latas de pescado de varias clases, salchichon por libras y otros varios efectos.

Se vende un carruaje en muy buen estado con guarniciones, una pareja de caballos bayos de bastante alzada y diestros al pescante, en la calle Real de Malate núm. 15 darán razon; tambien hay de venta en la misma casa un hermoso caballo de montar pelo castaño y de mas de 6 palmos y 3 dedos de alzada.

MUEBLES EN VENTA.

Calle de la Solana frente la iglesia de S. Francisco núm. 26. Mesas cómodas con tapa de piedra.—Veladores con id.—Tocadores para Sras. y caballeros con id.—Mesas cuadrilateras con id.—Sillas de Europa y China.—Sofas de id.—Espejos para sala.—Floreros y virinas con pájaros.—Virinas para candeleros.—Candeleros de cristal.—Globos de id.—Lámparas inglesas.—Cuadros para sala y caida.—Catre.—Plata labrada.—Mesa para comedor.—Idem platera.—Bajilla para 18 cubiertos.—Cristalería.—Juegos para café y chocolate.—Piano viejo.—Macetas sueltas, con sus pedestales, todas con plantas escogidas, de China y del pais; y muchas menudencias para una casa.

En el sitio del muelle establecimiento Villa de Chielana, hay de venta recientemente llegados en el clipper Cervantes, buen salchichon, pasas muy frescas por libras, cuñetes de atun, id. de id. de aceitunas muy gordales, frascos de 4 á 5 libras de dulce de varias frutas de Europa, mantequilla muy superior y fresca, quesos de bola, latas de sardinas diferentes tamaños, frascos de varios encurtidos de Europa, aceitunas partidas, y aliñadas al estilo y uso Serrano, aceite olivo, pimenton dulce en botellas grandes, un tercio de balsas de varios tamaños de Europa, muy propio para dar agua á los animales cuadrúpedos, latas de chicharos y zanahorias, fideos en cajas de 1/2 arroba de diferentes clases, jamones Serranos, id. americanos, id. de China, almendras en latas de 4.ª arroba y por libra superior.

BEBIDAS DE TODAS CLASES.

Vino Jerez muy superior seco y amontillado por damajuana y botellas, vino tinto id. de id., vino manzanilla, id. champaña, id. del Rhin, todos embotellados en Europa, coñac francos, id. del águila, ginebra superior holandesa, licores de diferentes clases del puerto de Sta. María y de Mallorca, cerveza superior en medias botellas y botellas enteras, vinagre de yema, anísado superior, id. de id. del corriente, vino moscatel, planos hidrográficos de este Archipiélago.

Almacén de la Rosa en la Escolta frente á la Sombrería del Madrileño, hay de venta los efectos siguientes: Pasas por latas y por libras, avellanas, almendras, atun en cuñetes, pimientos de la Rioja en id., jamones de Europa, id. de China, papas muy frescas, quesos de bola, mantequilla de Flandes muy superior, aceitunas, acharas, alcáparras, fideos surtidos, chorizos en cuñetes y latas de 1/4 y 1/2 cuarto de arroba, salchichon en aceite por libras, botijas de aceite de oliva y botellas, frascos de dulces en almivar, peras, manzanas y otras varias frutas, latas de sardinas, id. de salmon, id. de atun en aceite, id. de abichuelas, id. de chicharos, id. champiñon, id. de coliflor, id. de zanahorias, cajas de vino Burdeos, id. de Pedro Gimenez, id. de pajarete, id. de moscatel, id. de manzanilla, id. de champaña, id. de licor del puerto de Sta. María, id. de marrasquino, id. de ginebra de 15 frascos, id. de id. de 12 botellas, id. de coñac del Águila, vino tinto, jerez, málaqa, anísado superior de Mallorca, aguardiente de 36º y de 28º, laurel, orégano, pimenton molido, barriles de cerveza de 4 docenas muy superior, abichuelas blancas y coloradas, langoches para fregar las casas a medio real uno y otros varios efectos á precios cómodos.

NAVEGACION.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Bergantin español Tiempo, de 390 toneladas, procedente de Hong-kong, de donde salió el 14 del corriente, su capitán D. Juan B. Mascuñana, con 19 hombres de mar; y de pasajeros D. Diego José Ferraro, 2.º piloto particular y 9 chinos, su cargamento efectos de Europa y China y 1000 pesos en plata: consignado á D. Prudencio Santos. Trae un saco de correspondencia.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, panco S. Lidra, en 5 dias de navegacion, con 17,000 rajos de leña, 33 cerdos y 11 cueros de carabao: consignado al patron Reymundo Amores. De S. Fernando en la Union, panco núm. 176 Rosario, en 8 dias de navegacion, con 420 picos de sibuca, 50 piezas de cueros de carabao y vaca, 10 canaves de arroz y 3 cerdos: consignado á D. Joaquin Gomez, su patron Juan Galves 1.º. De Sto. Tomas en la Union, panco núm. 25 Esperanza, en 4 dias de navegacion, con 1600 fardos de tabaco, 37 picos de papas y 50 piezas de cueros de carabao: consignado á D. José V. Velasco, su patron Francisco Fontanilla. De Zambales, panco núm. 338 Sta Catalina, en 3 dias de navegacion, con 5 hornadas de carbon, 250 canaves de arroz y 1000 rajos de leña: consignado al chino Chamlo, su patron Marcelo Alegre. De Misamis, goleta núm. 100 Dores, en 25 dias de navegacion, con 420 picos de abaca, 40 id. de sibuca, 50 cates de Carey y 15 taetes de oro: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Roque Baviera.

ALMACEN DE LA PALMA CALLE DEL ROSARIO.

Papas de Zebú canasto 1 rl. 10 ctos, latas de alcauciles á 14 ctos, de olivo en botellas y medias botellas, aceitunas gordales en frascos 10 ctos. y pizarras de piedra con 10 lápices á 1 rl.

Se venden dos casas situadas la una en el pueblo de Binondo, y la otra dentro de Manila, ambas tienen aljive y buenas comodidades, advirtiendo que se venderán por menos de lo que han costado y de ellas darán razon en Manila calle de Vasco casa núm. 24.

En la calle de Cabildo núm. 53, se vende

Table listing items for sale: un piano vertical en., un carruaje de muelles, una mesa de sala, tres lámparas usadas en., un par de charreteras de capitán de infantería, tres caballos castaños que emparejan de buena alzada y diestros al pescante en.

TEATRO ESPAÑOL DE TONDO.

8.ª de abono para hoy sábado 24 del corriente. Despues de la sinfonia tendrá lugar la gran comedia nunca representada en estas Islas, escrita en francés por M. Scribe, y arreglada á la escena española por D. R. de Navarrete, y en dos actos, titulada: ANTES QUE TODO EL HONOR. Dará fin con un divertido entremes.

Precios, los de costumbre. NOTA.—Se preparan los trages, coros y estrofas y los enseres necesarios, para poner en escena con toda magnificencia posible la grandiosa tragedia en 5 actos titulada: EDIPO REY DE TEBAS.

TEATRO DE SIBACON.

Gran funcion acrobática para el domingo 25 del corriente. Orden y distribucion de los juegos.

- 4.º Un nuevo y bonito baile de indios bravos dirigido y ensayado por un español europeo, tal como lo ha bailado en Méjico con general aplauso. La empresa no ha parado en gasto alguno, así con trajes como en la música (que tambien es nueva) con el fin de agradar á sus favorecedores. 2.º Varias posiciones académicas, todas nuevas por intermedio del baile. El teatro estará iluminado con velas de aurora. 2.ª PARTE. La gran columna olimpica con bonitos y sorprendentes vuelos. 5.ª PARTE. 4.º Variados saltos del elástico inglés. 2.º Salto mortal disparando un par de pistolas. 3.º Salto mortal cojiendo un sembrero de la cabeza un hombre. 4.º El sorprendente salto mortal, cojiendo un vaso y botella de sobre una mesa. 4.º Y ULTIMA. Una ridicula y graciosa pantomima, titulada: EL ARLEQUIN PROTEJIDO DEL MAJICO. Precios. Lunetas 4 rs. Galerías 4 rs. Entrada general 2 rs. El despacho de billetes estará abierto desde el sábado en la Escolta tienda de la Soda y en la calle de S. Juan almacén de sombreros núm. 3 de Velasco y hermanos.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

FUNCION ORDINARIA. Para el domingo 25 del corriente á las siete en punto de su noche, se pondrá en escena la primera parte de la tragedia en ocho actos, nominada: ASTRONE Y AUREDATO. Se terminará esta tragedia con la graciosa y siempre aplaudida pieza, titulada: LA CAJA DE LOS DIABLOS. Dando fin con bailes nacionales por las dos boleras de compañía. Precios de las localidades. Palcos y lunetas 2 rs. Palcos de seis asientos 4 peso. Entrada general ó bancos 4 real.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata inglesa George Arkle, saldrá para el puerto de Cork dentro de tres ó cuatro dias, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 23 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

La fragata española CERVANTES, dará la vela para el puerto de Cádiz el 10 de Febrero; admite pasajeros y carga fina, la despachan Matia, Menchacatorre y C.ª

Para Cagayan, saldrá en toda la presente semana la goleta GENERAL ENRILE, admite carga y pasajeros la despacha José J. de Inchausti. 1

Para Cagayan, saldrá hoy 24 del presente el bergantin NARCISO, admite carga y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla. 1

Para Cagayan, saldrá hoy 24 del presente la goleta BUEN VIAJE, admite carga y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla. 1

Para Cagayan, saldrá para fines del presente mes el bergantin-goleta FELICITO, admite carga y pasajeros, lo despacha en San Fernando el que suscribe Agustín Páino. 8

De la Union, goleta núm. 74 Carmen, en 5 dias de navegacion, con fardos de tabaco: consignado á D. José Gonzales Castro, su patron Val Cepeda.

De Masinloc en Zambales, panco núm. 237 S. Vicente, en 5 dias de navegacion, con 1000 canastos de carbon y 50 canaves de arroz: consignado á D. Cayetano Reyes, su patron Martin Amatey. De Ilocos Sur, goleta núm. 159 Ramonico, en 6 dias de navegacion, con 232 cajones de añil, 160 canaves de arroz, 2 cajones de cobre y 10 cerdos: consignado á D. Francisco de P. Cembrano, su patron Caval Valiu, y de transporte 12 quintos para el Regimiento número 1.

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Ilocos Sur, panco núm. 203 Sto. Tomás. Para Caguiguing y Cebú, pallebot núm. 54 Djake.

Table with 4 columns: Epocas, Termómetro, Barómetro, and AFECCIONES ASTRONOM. It includes data for the 6th and 12th of the month, and astronomical observations like 'Sale á las 6 h 20 m' and 'Se pone á las 5 h 39 m'.